

Signatura: EC 93  
Fecha: 19 de septiembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas del 93º período de sesiones del Comité de Evaluación**

### **Nota para los miembros del Comité de Evaluación**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Oscar A. Garcia**  
Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

#### Envío de documentación:

**William Skinner**  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 93º período de sesiones  
Roma, 6 de septiembre de 2016

---

## Actas del 93º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 93º período de sesiones, celebrado el 6 de septiembre de 2016.
2. Con sujeción a la aprobación del Comité de Evaluación, las actas se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 118º período de sesiones.

### **Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones**

3. Concurrieron al período de sesiones del Comité los miembros de Egipto, Francia, la India (Presidencia), Indonesia, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos y Suiza. Angola y China asistieron en calidad de observadores. Por parte del FIDA, concurrieron el Director de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE); el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas (PMD); la Vicepresidenta Adjunta del Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD); el Director de la División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos; el Jefe de la Dependencia de Programación y Eficacia Operativas del PMD; el Director de la División de África Occidental y Central (WCA); el Gerente de Programas en los Países de la WCA; la Secretaria interina del FIDA, y otros miembros del personal del FIDA.
4. En los debates relativos a la evaluación del programa en la República Federal de Nigeria, el Dr. Yaya Olaniran, también miembro del Comité, presentó las perspectivas del Gobierno de dicho país.

### **Tema 2 del programa. Aprobación del programa**

5. El programa provisional, que figura en el documento EC 2016/93/W.P.1, comprende los siguientes temas: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2018-2019 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA; iv) evaluación del programa en la República Federal de Nigeria; v) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI); vi) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE); vii) Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA); viii) nombre del Comité de Evaluación, y ix) otros asuntos.
6. El Comité aprobó el programa provisional en su versión enmendada a fin de incluir tres cuestiones en el tema "otros asuntos": a) la posposición del acuerdo de armonización entre los sistemas de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA; b) la inclusión de un tema sobre la estrategia de actuación del FIDA en países en con situaciones de fragilidad en el programa del 94º período de sesiones del Comité de Evaluación, y c) una propuesta para llegar a arreglos con respecto a ampliar el servicio de interpretación, de ser preciso, en el 94º período de sesiones del Comité de Evaluación. El programa enmendado se publicará con la referencia EC 2016/93/W.P.1/Rev.1.

### **Tema 3 del programa. Descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2018-2019 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

7. El Comité examinó la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2018-2019 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, que figura en el documento EC 2016/93/W.P.2. Los miembros tomaron nota de que la descripción preliminar había sido preparada en consulta con la dirección y los órganos rectores y se había basado en una evaluación crítica de las necesidades. Las actividades de evaluación propuestas se priorizaron usando un marco de selectividad detallado.

8. La IOE indicó que la descripción preliminar contaba con tres características clave. Primero, se basó en la metodología y los procesos mejorados de la segunda edición del Manual de Evaluación. Esto permitió acortar la duración de las evaluaciones más importantes de 18 a 12 meses y aumentó el número de evaluaciones de los resultados de los proyectos de ocho a diez. Segundo, se propuso que la mayoría de la labor evaluativa de la IOE se realizara internamente. Tercero, se propuso ampliar la cobertura geográfica de sus evaluaciones a fin de seguir fortaleciendo la labor de rendición de cuentas y aprendizaje del FIDA.
9. El Comité aprobó el monto propuesto de USD 5,76 millones para el presupuesto de la IOE de 2017 y felicitó a esta por la alta calidad del documento y el sustancioso programa de trabajo. El Comité solicitó aclaraciones sobre el incremento del 1,6 % en comparación con el presupuesto aprobado de 2016 y sobre los parámetros empleados para la preparación del presupuesto. La IOE explicó que el incremento nominal comprendió un 1,3 % de aumento de precios, principalmente como resultado de un aumento de los costos de las evaluaciones y de los viajes relacionados con ellas, y un aumento real de los costos de personal del 0,3 %, atribuible a la propuesta de cobertura del puesto a tiempo determinado en la categoría P-4. Por otra parte, el presupuesto de la IOE se preparó utilizando los parámetros suministrados por la Dependencia de Presupuesto y Desarrollo Organizativo del FIDA, a partir de tres supuestos: no modificar los costos estándar de personal; absorción de la tasa de inflación en la medida de lo posible, y un tipo de cambio de USD 1 = EUR 0,877. En general, el presupuesto de la IOE propuesto para 2017 representó el 0,39 % del programa previsto de préstamos y donaciones del FIDA. Este porcentaje está por debajo del límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.
10. Los miembros destacaron que el documento de descripción preliminar estaba en consonancia con las recomendaciones anteriores formuladas por el Comité en relación con extender la cobertura geográfica de las evaluaciones, fortalecer la colaboración con los organismos con sede en Roma, alcanzar una mayor rigurosidad en las evaluaciones e internalizar más las evaluaciones en aras de mejorar el aprendizaje y la creación de capacidad.
11. Al abordar las preocupaciones del Comité acerca de que no se había llevado a cabo la síntesis de evaluación conjunta de los organismos con sede en Roma planificada en materia de igualdad de género, la IOE aclaró que no se trataba del momento ideal, dado que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) había completado recientemente una evaluación similar. Las oficinas de evaluación de los tres organismos con sede en Roma deberían colaborar más estrechamente sobre la base de la declaración de intenciones firmada en 2013 a fin de sincronizar los programas de trabajo, asegurar la planificación prospectiva y encontrar más posibilidades para la realización de evaluaciones conjuntas. Además, la IOE comunicó al Comité que habría que buscar oportunidades de colaboración entre los organismos con sede en Roma para la realización de las evaluaciones de los programas en los países (EPP) planificadas para 2017. En lo que respecta a las evaluaciones conjuntas con otras instituciones financieras internacionales, se estaban celebrando conversaciones con el Banco Africano de Desarrollo sobre proyectos cofinanciados, y en 2017 se realizará la evaluación de uno de esos proyectos conjuntos.
12. Los miembros plantearon una pregunta sobre los criterios de selección de las evaluaciones propuestas y, particularmente, acerca de los motivos por los que el programa de trabajo para 2017 no incluye las EPP de Guatemala y los pequeños Estados insulares en desarrollo del océano Índico, tal como estaba especificado en el plan indicativo para 2017 y 2018 aprobado por la Junta en diciembre de 2015. Se consideró un punto de preocupación especial, dado que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen una zona de oportunidades para la labor del FIDA. En respuesta, la IOE comunicó al Comité que el proceso de selección de

países fue sumamente transparente. Se basó en el marco de selectividad de la IOE, que considera dos criterios principales para las EPP: vínculo de una EPP con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), a fin de garantizar que la nueva estrategia se base en los resultados de la evaluación, y cobertura regional y en el país (es decir, tamaño de la cartera, elegibilidad para el marco de sostenibilidad de la deuda y categoría de los términos crediticios). La IOE reconoció la importancia de evaluar la función del FIDA en los pequeños Estados insulares en desarrollo y garantizó al Comité que esto se llevaría a cabo en el futuro.

13. El Comité acogió con satisfacción la evaluación a nivel institucional planificada sobre la estructura financiera del FIDA y solicitó que las constataciones iniciales se presenten tan pronto como sea posible en 2017, dado que dicha información podría ser útil para la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). La IOE confirmó que el documento conceptual se presentaría a los miembros en marzo de 2017, en cuanto estén disponibles las constataciones preliminares. No obstante, el informe no estará completo hasta 2018.
14. Cuando se pidió a los miembros que reflejaran la situación actual de la función de evaluación del FIDA, la IOE aseguró al Comité que estaba en funcionamiento una sólida estructura de evaluación, que proporcionaba una amplia variedad de productos de evaluación. También reconoció que había margen para la introducción de mejoras a fin de satisfacer mejor las necesidades de los Estados Miembros y apoyar el logro de los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acerca de la aceptación de las recomendaciones por parte de la dirección, la IOE señaló que se habían determinado algunos problemas sistémicos y que existía un diálogo en curso entre la IOE y la dirección para efectuar los cambios necesarios. La dirección expresó su satisfacción con las cada vez mejores evaluaciones, pero planteó una preocupación acerca de la naturaleza de las recomendaciones formuladas, a las que consideró a veces demasiado complejas y multidimensionales. Además, algunas recomendaciones eran recurrentes y esto indicaba la necesidad de insistir más en el aprendizaje.
15. Por último, los miembros plantearon la idea de realizar un examen *inter pares* de la IOE, que consideraron un ejercicio positivo y bienvenido. Un miembro destacó que era necesario establecer la práctica de las evaluaciones periódicas de la función de evaluación. Otro sugirió que el examen *inter pares* fuese más allá de la IOE y que analizara el papel desempeñado por la Junta Ejecutiva en el examen de los productos de evaluación y cuál era su perspectiva acerca de las aportaciones de la IOE a las operaciones del Fondo. Se pidió a la IOE que considerara el momento adecuado para realizar el examen *inter pares*, teniendo en cuenta los cambios previstos en la institución y las consecuencias presupuestarias del ejercicio, y que comunicara al Comité la fecha de realización de ese examen.

#### **Tema 4 del programa. Evaluación del programa en la República Federal de Nigeria**

16. El Comité examinó el documento EC 2016/93/W.P.3, que contiene la evaluación del programa en la República Federal de Nigeria. Se observó que se trataba de la segunda EPP de Nigeria, que abarcó el período comprendido entre 2009 y 2015, y que sus constataciones sirvieron de base para el nuevo COSOP basado en los resultados del FIDA, en proceso de preparación en 2016. En 2014, Nigeria tenía la cartera más grande de la WCA: ascendía a un total de USD 317,6 millones en activos y proyectos cerrados y era la segunda en importancia entre todos los países africanos en los que operaba el FIDA.
17. En la EPP se llegó a la conclusión de que el segundo COSOP hacía hincapié claramente en la agricultura y que estaba en consonancia con las políticas y estrategias del Gobierno. En general, en la EPP se calificó como moderadamente satisfactoria la cartera de Nigeria en cuanto a pertinencia, eficacia, impacto en la pobreza, sostenibilidad, innovación y ampliación de escala, así como en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La cartera produjo un impacto positivo en

la pobreza rural mediante el aumento de los activos de los hogares, un mejor capital humano y social y mayor empoderamiento, el aumento de la productividad y la producción agrícolas y un impacto importante en las instituciones locales, especialmente por la creación de asociaciones de desarrollo impulsadas por la comunidad. No obstante, la consecución de resultados se vio afectada por los desembolsos lentos, problemas con la disponibilidad de fondos de contrapartida, retrasos en la ejecución, la complejidad del contexto de la gobernanza federal y la amplia cobertura geográfica amplia del programa en el país. Estas cuestiones plantearon un reto para la ejecución eficaz del programa. Asimismo, la ausencia de datos sobre pobreza convincentes en el plano subestatal restringió la focalización y no se consideraron suficientemente en el diseño y la ejecución de la cartera las cuestiones relativas a la deficiencia de los sistemas de gobernanza y a los conflictos.

18. El Comité observó que, tal como había expresado el representante del Gobierno, la República Federal de Nigeria apreciaba el hecho de que en la EPP se hubiesen destacado las esferas de las políticas clave que es necesario racionalizar para brindar un mejor apoyo al sector agrícola. Se elogió al FIDA por destacar la importancia del sector privado para el desarrollo del sector agrícola al brindar apoyo a cadenas de valor seleccionadas y a las asociaciones de desarrollo impulsadas por la comunidad. El representante de Nigeria acogió con satisfacción las conclusiones y recomendaciones formuladas en la EPP y se declaró dispuesto a trabajar con la dirección en su seguimiento efectivo, tal como se ve reflejado en el acuerdo en el punto de culminación ya firmado.
19. Tanto los miembros del Comité como la dirección apreciaron la alta calidad de la EPP y apoyaron íntegramente las recomendaciones formuladas en ella. Los miembros expresaron su preocupación en relación con cuestiones especialmente señaladas en la EPP, como los retrasos en los desembolsos y la larga duración de los proyectos, que dieron lugar a nuevos diseños problemáticos, así como los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) deficientes. El Comité acogió con agrado la aprobación de las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la EPP por parte de la dirección y las etapas clave acordadas con el Gobierno a fin de asegurar el seguimiento adecuado: i) aumentar el foco geográfico haciendo hincapié en las situaciones y niveles realistas de la financiación de contrapartida; ii) aumentar el efecto multiplicador y la presencia en las operaciones a fin de mejorar los vínculos entre programas y donaciones; hacer que el personal del FIDA trabaje sobre el terreno, y crear oportunidades para la actuación normativa de alto nivel; iii) dedicar recursos a las cuestiones transversales; iv) ampliar las asociaciones existentes y desarrollar otras nuevas, y v) fortalecer el SyE.
20. Los miembros plantearon preguntas, como por ejemplo, sobre el elevado número de donaciones (20 en total) autorizadas para la República Federal de Nigeria, el diseño deficiente de algunos proyectos, la calificación de la igualdad de género y el empoderamiento, así como las complejidades que resultan de coordinar operaciones entre los tres niveles de gobierno de Nigeria. La dirección aclaró que: i) solo seis de las 20 donaciones estaban relacionadas con préstamos y el resto fue proporcionado como donaciones del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GICAI); ii) fue responsable de todo el diseño de los proyectos y se estableció un sistema de mejora y garantía de la calidad para asegurar mayor especificidad y calidad. Además, durante la ejecución, se brindaron apoyo y seguimiento directos a fin de asegurar una identificación proactiva de las cuestiones que habrían de abordarse; iii) la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se calificaron como moderadamente satisfactorios, y iv) el nuevo COSOP tendrá un foco geográfico más nítido y se hará hincapié en las asociaciones con los estados. La IOE destacó que las donaciones de contrapartida deberían usarse para mejorar los proyectos financiados con préstamos. No obstante, en el caso de Nigeria fueron utilizadas para financiar inversiones únicas, lo que no dio lugar a actividades de seguimiento o a creación de capacidad.

21. En lo concerniente a la preocupación planteada por la falta de inclusión en el resumen de las calificaciones de la EPP, la IOE informó a los miembros de que esto se hizo para asegurar que, usando la cantidad de palabras permitidas para el resumen, se abarcaran las cuestiones transversales y temáticas en lugar de concentrarse en la justificación de las calificaciones. De modo que las calificaciones se incluyeron en el anexo.

**Temas 5 y 6 del programa. Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) e Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)**

22. De conformidad con la Política de evaluación del FIDA revisada, el Comité examinó el documento EC 2016/93/W.P.4 (ARRI), así como en el documento de respuesta de la dirección, y el documento EC 2016/93/W.P.5 (RIDE) conjuntamente con las observaciones de la IOE, que se presentarán por primera vez en el período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva.

**Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)**

23. El Comité acogió con satisfacción la decimocuarta edición del ARRI y el tema relativo al aprendizaje sobre gestión de los conocimientos y felicitó a la IOE por haber elaborado el informe internamente. El Comité tomó nota de que el informe ofrecía una síntesis del desempeño del Fondo basado en los datos empíricos evaluativos recopilados a partir de una muestra de 270 evaluaciones imparciales completadas desde 2002, incluidas 40 nuevas evaluaciones de proyectos realizadas en 2015. En particular, en el ARRI de 2016 se tomaron en cuenta las prioridades del período cubierto por la FIDA9 (2012-2015) y se registraron los resultados de las operaciones del Fondo considerando un número de indicadores en el marco de medición de resultados, especialmente en el nivel 2, efectos directos en el desarrollo.
24. En el ARRI se destacó que, en términos de resultados operativos, los resultados de los proyectos del FIDA fueron buenos: el 80 % fue calificado como moderadamente satisfactorio o con una calificación mejor según la mayoría de los criterios. Los resultados de la evaluación mostraron que el FIDA había realizado una contribución positiva a la reducción de la pobreza rural dado que los proyectos calificados moderadamente satisfactorios o con una calificación mejor pasaron del 87 % (en el período 2011-2013) al 92,3 % para las operaciones completadas entre 2012 y 2014. En lo que respecta al desempeño a nivel de los países, las actividades no crediticias fueron solo moderadamente satisfactorias, con una marcada disminución de la creación de asociaciones en los países. La IOE destacó la necesidad de mejorar el desempeño hasta alcanzar los niveles de calificación satisfactorio y muy satisfactorio y señaló problemas sistémicos clave que habrán de abordarse en adelante tanto a escala de los proyectos como de los programas en los países. El Comité se mostró conforme con las recomendaciones del ARRI en las que se indicó la necesidad de que el desempeño aumente de moderadamente satisfactorio a satisfactorio o más, mediante una mejor incorporación de la seguridad alimentaria y la nutrición, estrategias mejor focalizadas, un mejor SyE y una mejor gestión de las responsabilidades fiduciarias.
25. En lo concerniente al tema relativo al aprendizaje del ARRI de 2016, un miembro recordó que la Junta Ejecutiva había pedido que el tema se ampliara a fin de brindar un análisis de los obstáculos con objeto de comprender en profundidad y aplicar los productos de conocimiento. La IOE aclaró que este aspecto no se había tratado en el ARRI actual, pero que se trataría en una evaluación a nivel institucional propiamente dicha sobre gestión de los conocimientos, que podría realizarse después de la evaluación a nivel institucional sobre la estructura financiera del FIDA. En relación con esto, los miembros intentaron comprender cómo podría utilizarse la gestión de los conocimientos para aprender más y como pilar para las actividades del FIDA en la cooperación Sur-Sur y triangular, dado que

esto no quedaba claro en el ARRI. Sobre esta cuestión, la IOE destacó las diferentes iniciativas que se habían puesto en marcha en el FIDA para mejorar la gestión de los conocimientos, pero que se necesitaban un enfoque sistemático y un sistema de SyE que funcionaran como columna vertebral del sistema de gestión de los conocimientos.

26. El Comité tomó nota de la respuesta de la dirección al ARRI, en concreto del hecho de que la dirección haya acogido con beneplácito las recomendaciones formuladas en el ARRI en relación con la focalización, la nutrición, las asociaciones y la gestión de los conocimientos, aun cuando no estuvieran de acuerdo con algunas recomendaciones secundarias. Por ejemplo, la dirección no consideró que fuese eficiente considerar que todas las misiones de supervisión y los exámenes de mitad de período constituyan oportunidades para mejorar la focalización de los proyectos en la nutrición, sino que esto se realizaría cuando fuese pertinente. Sobre esta cuestión los miembros señalaron que la recomendación de la IOE era clara en tanto especificaba que todos los proyectos debían ser sensibles a la nutrición cuando fuese pertinente e instó a la dirección a considerar seriamente identificar los proyectos sensibles a la nutrición y que no estuvieran en la etapa de diseño del proyecto, así como a prestar especial atención a los proyectos en zonas propensas a la malnutrición. Los miembros pidieron a la dirección que considerara, en la medida de lo posible, la relación entre la productividad agrícola y la sensibilidad nutricional y el impacto en el estado nutricional de la población objetivo. También se invitó a fomentar una colaboración más estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de manera directa de la nutrición.
27. Asimismo, la dirección hizo hincapié en que la nutrición era una esfera prioritaria del FIDA y que actualmente se estaban implementando medidas institucionales para asegurar la adecuada cobertura de esta esfera con el apoyo de Alemania, el Canadá y la Unión Europea. El FIDA también estaba trabajando en asociación con institutos internacionales de investigación agrícola, como Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), a fin de elaborar e incorporar variedades de cultivos importantes para la nutrición en las carteras de África y América Latina.
28. Se preguntó a los miembros si era posible estructurar las recomendaciones del ARRI de manera más simple y más sencilla y se expresaron preocupaciones acerca de que solo se hubiera traducido a los idiomas oficiales el resumen del ARRI y no el informe principal. La dirección explicó que la limitación de palabras del documento formaba parte de las medidas de eficiencia de la gobernanza aprobadas por la Junta Ejecutiva.
29. Por último, el Comité acogió con satisfacción el tema relativo al aprendizaje de la nueva edición del ARRI, en particular la gestión financiera y las responsabilidades fiduciarias, y señaló lo oportuno que resultaba en ese momento, dado que contribuirá positivamente a la Consulta sobre la FIDA11. El tema relativo al aprendizaje también fue importante porque arrojaría luz sobre el desempeño de los gobiernos en la esfera de la gestión financiera.

#### **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)**

30. El Comité tomó nota de los aspectos más destacados de la eficacia del FIDA en términos de desarrollo, tal como se presentó en el RIDE. Estos comprenden la contribución del FIDA a un mejor bienestar de la población rural en términos de mayores ingresos, seguridad alimentaria y sentido de apropiación de los activos; mejor desempeño de los proyectos que cuentan con apoyo del FIDA que hayan cumplido con 9 de los 10 criterios de evaluación o los hayan superado; mejor cumplimiento del programa de eficacia de la ayuda, la participación en el diálogo sobre políticas y la creación de asociaciones; mejor gestión de la cartera y mejor eficacia y eficiencia institucional.

31. Los miembros acogieron favorablemente la especial atención a las fortalezas y debilidades, el hecho de centrarse en el marco de medición de los resultados (MMR) de la FIDA9 y la estructura sencilla del RIDE. Las esferas en las que se verifican fortalezas comprenden la pertinencia de los proyectos con apoyo del FIDA, el hincapié en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, una mejor calidad en las etapas iniciales y la sostenibilidad de los beneficios. Las esferas en las que hay que mejorar comprenden el SyE de los proyectos, la medición de los resultados de las actividades no crediticias, la reducción del lapso entre la aprobación y la iniciación de los proyectos y la tasa de cofinanciación.
32. El Comité también destacó las observaciones de la IOE sobre el RIDE, especialmente el interés en una mayor transparencia del informe y en una mayor fiabilidad de las constataciones, que habrán de lograrse mediante una discusión metodológica más amplia; las limitaciones para medir y presentar informes sobre los resultados; la gran coherencia entre los resultados presentados en el ARRI y el RIDE de 2016 sobre la cuestión de los resultados de los proyectos, aunque en el RIDE constaba un mejor desempeño en cuanto a eficiencia, sostenibilidad de los beneficios, pertinencia e innovación y ampliación de escala.
33. Si bien valoraron los resultados presentados, los miembros expresaron su preocupación por las discrepancias entre el ARRI y el RIDE, puesto que este último contenía mejores calificaciones que el ARRI en eficiencia, sostenibilidad de los beneficios, pertinencia e innovación y ampliación de escala. Esta diferencia se atribuyó, entre otras cosas, a los diferentes métodos y procesos que emplean la dirección y la IOE al evaluar los criterios anteriormente mencionados. Por tanto, el Comité señaló que existían oportunidades para seguir armonizando las evaluaciones independientes y las autoevaluaciones del Fondo a fin de asegurar una mejor comparabilidad de los resultados en el futuro.
34. Como respuesta ante las observaciones de que el RIDE presentó una imagen positiva, la dirección comunicó al Comité que los resultados reflejados en el actual RIDE estaban en consonancia con los de varios exámenes externos realizados sobre el FIDA en los últimos cuatro años, como el examen de la ayuda multilateral del Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID), el de la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN) y los exámenes de eficacia australiano y canadiense. Asimismo, la dirección señaló que el Comité solo podía examinar un número relativamente pequeño de las evaluaciones de los resultados de proyectos realizadas anualmente. Por otro lado, la dirección destacó el hecho de que, de los conjuntos de datos que se utilizan para elaborar el ARRI y el RIDE, solo eran comparables el conjunto de datos de la revisión final de los proyectos y de la evaluación de los resultados de los proyectos de la IOE y el del informe final de los proyectos del PMD.
35. La dirección también señaló que en la edición de 2016 del RIDE, los procesos de aprendizaje y de garantía de la calidad se habían fortalecido mediante dos talleres de aprendizaje internos a fin de tratar los resultados y las enseñanzas contenidas en el documento. En el RIDE también se identificaron las esferas en las que hay que seguir avanzando, como el SyE en los niveles de los proyectos y de los programas en los países. Esta cuestión debería abordarse elaborando y presentando un marco amplio de eficacia en términos de desarrollo que habrá de presentarse a la Junta en diciembre de 2016.
36. En respuesta a una solicitud de los miembros del Comité y de la IOE de mayor información en materia de metodología, la dirección hizo notar que estos detalles se suministrarían en los anexos, dado que el RIDE debe limitarse a 5 500 palabras, según lo decidido por la Junta Ejecutiva.
37. En relación con el indicador del número de personas que se logró sacar de la pobreza, que fue debatido por la Junta en abril de 2016 en el contexto del informe final de la iniciativa de evaluación del impacto de la FIDA9, los miembros pidieron



que la dirección incluya una explicación más detallada en el texto principal, que permita aclarar las cifras sobre reducción de la pobreza, es decir, la cantidad de personas que lograron salir de la pobreza (24 millones) con respecto al total que era el grupo objetivo original (80 millones).

38. Un miembro formuló una pregunta sobre la tasa de cofinanciación y el objetivo, en comparación con el indicador de las realizaciones del RIDE. La dirección aclaró que, si bien el objetivo para el período de la FIDA9 era de 1,6, este se había revisado y establecido en 1,2 para el período de la FIDA10, de conformidad con los Estados Miembros, dado que se consideró que el objetivo original no era realista en el actual contexto financiero y económico mundial. De conformidad con ello, el resultado de 1,37 que figura en el RIDE de 2015 superó el objetivo actual.
39. El Comité preguntó sobre la calificación de los indicadores relativos al diálogo sobre políticas y la eficacia de la ayuda. La dirección explicó que en el RIDE se evaluó el cumplimiento del programa de eficacia de la ayuda y no la eficacia de la ayuda del FIDA; lo mismo sucede con el diálogo sobre políticas, dado que en el RIDE se evaluó la existencia o no de participación en el diálogo sobre políticas. La dirección subrayó que el desempeño en estas esferas se basó solo en las observaciones formuladas en las encuestas a los clientes.
40. Una vez más se consideró detalladamente la cuestión de la sostenibilidad de los resultados, en particular, el hecho de que la dirección y la IOE definan de manera diferente el término "sostenibilidad", lo que constituye una gran preocupación. El Comité instó tanto a la dirección como a la IOE a que armonizaran su definición y las evaluaciones en relación con este criterio. La dirección convino en la necesidad de armonizar las perspectivas de la IOE y del PMD y señaló que esto debería realizarse por conducto de un acuerdo de armonización. Un miembro del Comité hizo hincapié en la necesidad de centrarse en la sostenibilidad en el contexto del desarrollo rural y agrícola, que hace referencia a la sostenibilidad de los beneficios a nivel de la población objetivo y a su capacidad para mantener o aumentar los beneficios con el paso del tiempo.
41. Para dilucidar aún más las razones del desempeño bueno o malo según diferentes indicadores, la dirección comunicó al Comité los pasos adoptados, especialmente el establecimiento de un tablero institucional en el que se recopilaban muchos indicadores en tiempo real, a diferencia de los exámenes de la cartera que se realizaban una vez por año. Además, la dirección presentó exámenes de la cartera más rigurosos y frecuentes y el SKD llevó a cabo un seguimiento y una presentación de informes trimestrales sobre el desempeño institucional de los progresos considerando los objetivos establecidos en el MMR.

**Tema 7 del programa. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)**

42. El Comité examinó el documento EC 2016/93/W.P.6, en el que se presenta el decimotercer Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA), preparado por la dirección del FIDA, y su adición, que contiene las observaciones de la IOE. El Comité felicitó a la dirección por su admirable aplicación de las recomendaciones formuladas.
43. En el PRISMA de 2016 se recogieron 173 recomendaciones a partir de 25 evaluaciones diferentes, incluido el seguimiento histórico de otras 12 evaluaciones, y se informó de que la dirección había aceptado el 94 % de las recomendaciones de la IOE, lo que confirma la tendencia al alza en el desempeño observado en las recientes ediciones. Las medidas adoptadas por la dirección comprenden: i) la preparación del documento conceptual sobre la estrategia de actuación del FIDA en países con situaciones de fragilidad en respuesta a la evaluación a nivel institucional sobre el mismo tema; la estrategia

se presentará a la Junta en diciembre de 2016; ii) la movilización de recursos no asignados en el proceso de reposición y la adopción del marco para la obtención de préstamos soberanos tras la evaluación a nivel institucional de las reposiciones, y iii) la revisión de las directrices sobre supervisión y el apoyo a la ejecución tras la evaluación a nivel institucional de la supervisión.

44. El Comité también observó la respuesta de la IOE al PRISMA, especialmente en relación con las recomendaciones no acordadas por la dirección, como: i) la preparación de una estrategia de salida para los proyectos y una evaluación adecuada de la sostenibilidad de los beneficios de las operaciones financiadas por el Fondo, y ii) la inclusión de indicadores y objetivos concretos medibles de las actividades no crediticias en los MMR de todos los COSOP. La IOE valoró la sugerencia de elaborar una plantilla para las recomendaciones a fin de facilitar su aplicación y mantener la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento, pero aclaró que, de conformidad con la decisión de la Junta, la IOE continuará presentando recomendaciones a la dirección sin que esta pueda poner restricciones en cuanto a la forma y el número. Además, la IOE explicó que la naturaleza del tema que se someta a evaluación determinaba la naturaleza de las conclusiones y recomendaciones y que, por tanto, no sería práctico elaborar una plantilla para las recomendaciones. No obstante, un miembro expresó que la IOE y la dirección deberían estudiar la posibilidad de elaborar dicha plantilla para las recomendaciones o alguna solución pragmática que facilite la labor de seguimiento y debate de la Junta y del Comité de Evaluación.
45. El Comité reiteró que la IOE debía seguir presentando libremente las recomendaciones a la dirección, sin ningún tipo de limitación relativa al formato o al volumen, y señaló que si se limitaban las recomendaciones también se limitaban las oportunidades para el aprendizaje. Sin embargo, los miembros pidieron a la IOE que asegurara que las recomendaciones formuladas fuesen aplicables. La dirección también aclaró que en el PRISMA se habían realizado observaciones sobre la complejidad de las recomendaciones. Si las recomendaciones fuesen menos complejas, se incrementarían la transparencia, la rendición de cuentas y la comprensión de las medidas que habrán de adoptarse a fin de cumplir con ellas. A pesar de que ha habido cada vez menos recomendaciones, se necesitan más medidas secundarias para asegurar un seguimiento adecuado.
46. Un miembro señaló que las recomendaciones a partir de la evaluación de los resultados del proyecto de Albania presentadas en el PRISMA como “no corresponde” deberían reclasificarse: si bien el FIDA ya no sigue en activo en Albania, la dirección podría usar estas recomendaciones como base para el diseño de proyectos en la región.
47. En lo concerniente a la sostenibilidad, la dirección señaló que el PRISMA se centró en la cuestión de la estrategia de salida y reiteró que esto no debe considerarse necesariamente como una relación entre una estrategia de salida y la sostenibilidad de los beneficios. Sin embargo, conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, la dirección seguirá estudiando momentos concretos y más útiles para las estrategias de salida.

#### **Tema 8 del programa. Nombre del Comité**

48. El representante de los Países Bajos planteó considerar el cambio de nombre del Comité de Evaluación a fin de reflejar con mayor precisión el amplio alcance que tiene actualmente su labor. No obstante, varios miembros expresaron que preferían mantener el nombre actual de “Comité de Evaluación” dado que este hace hincapié en el alcance y proporciona un punto de referencia más sencillo y, además, destaca la importancia que atribuye el FIDA a la función de evaluación. De conformidad, el Comité concluyó que no era necesario un cambio y que debía conservarse la actual nomenclatura del Comité.

**Tema 9 del programa. Otros asuntos**

49. El Comité consideró tres subtemas en este tema, dos de los cuales fueron planteados por la dirección y otro por la Oficina del Secretario, a saber:
  - a) El Comité tomó nota del documento EC 2016/93/INF.1 en el que se justifica la propuesta de posponer la presentación del acuerdo de armonización entre los sistemas de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA. Los miembros aprobaron que este tema pase del 94º período de sesiones del Comité de Evaluación, que se celebrará en octubre de 2016, al 96º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2017.
  - b) La dirección indicó que era necesario que el Comité de Evaluación examinara la estrategia de actuación del FIDA en países con situaciones de fragilidad antes de presentarla a la Junta en su período de sesiones en diciembre. Así que el Comité aprobó la inclusión de este tema en el programa de su 94º período de sesiones que se celebrará en octubre de 2016.
  - c) Por último, los miembros aprobaron la propuesta de la Oficina del Secretario de considerar realizar arreglos para más horas de interpretación en el 94º período de sesiones del Comité de Evaluación, si fuesen necesarias. Las cartas de invitación y el programa provisional se publicarían luego de que estos arreglos hayan finalizado, el 8 de septiembre de 2016.
50. El Presidente cerró la sesión agradeciendo a todos los miembros por su activa participación en las deliberaciones, así como a la IOE, la dirección, el personal y la Secretaría por el exitoso período de sesiones.